

 NIT. 899.999.055-4	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 4

Dependencia	Unidad Ejecutora	FECHA		
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	14	06	2023

ACTA No. 01
INICIACIÓN DEL CONTRATO
ORDEN DE COMPRA 109728 DE 19/05/23 – No. INTERNO CTO 491 DE 2023
Contrato de Prestación de Servicios

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
Licitación Publica	
Concurso De Méritos	
Contratación Directa	Orden de compra Colombia compra eficiente
Selección Abreviada	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
Mínima Cuantía (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
Otras Modalidades:	
Acuerdos y/o Convenios	ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (REGION 3)”.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MEDELLIN, CAUCASIA, GUATAPÉ, TURBO Y PUERTO BERRIO

Plazo de ejecución del contrato: 8 MESES

Fecha de iniciación del contrato: 14/06/2023

Fecha prevista de terminación: 31/12/2023

Valor del contrato: contrato: \$83.279.547.30

Contratista: UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA

Conformada por: Empresas (Continental de Limpieza 25%, NYR integral service Company 53%, Plus Aseo 22%)

Representante Legal: ROBINSON RUBIO ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No.7173578

Supervisión: Estará a cargo de la SAUL VERGEL NAVARRO – Grupo Administración Bienes y Servicios.

En consideración al ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, se debe tramitar lo solicitado en el numeral 6.1., 7.44 y así:

- 6.1. Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá:
- (i) haber aprobado las garantías exigidas en la Cláusula 16 del presente documento;
Póliza No: RCE No.14-40-101055854- CU No. 14-44-101182882 Aseguradora: SEGURO DEL ESTADO

COBERTURA	Vigencia Fecha Inicial	Vigencia Fecha Vencimiento	VALOR ASEGURADO	PRIMA
Cumplimiento del contrato	19/05/2023	30/06/2024	\$ 16.655.909.46	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19/05/2023	31/12/2026	\$ 12.491.932.10	
Correcto funcionamiento de bienes	19/05/2023	30/06/2024	\$ 8.327.954.73	
RCE	19/05/2023	31/12/2023	\$ 232.000.000	

- (ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; Reg., Presupuestal No.133723
- (iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; anexo 1
- (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio dentro de los términos del numeral 7.40 de la cláusula 7, y en la cual se consignarán.

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

No.	Municipio	Dirección
1	Medellín	Carrera 64C 78-580 Local 9961 Terminal del Norte Medellín
2	Caucasia	Transversal 16 No. 30 - 10
3	Guatapé	Calle 32 No. 30 – 55, Piso 2- Edificio Edatel. Of.201
4	Berrio	Carrera 1ª No. 50 – 02 Muelle Fluvial
5	Turbo	Calle 100 No. 12 – 65. Edificio El Pirata.Local 2

- (ii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: 13/05/2023
- (iii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: Anexo 2
- (iv) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización: Anexo 3
- (v) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: será el 10 DE CADA MES
- (vi) El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes: será el 20 DE CADA MES
- (vii) La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria: será el 25 JUNIO AL 5 DE JULIO 2023
- (viii) El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra será el 25 DE JUNIO AL 5 DE JULIO 2023
- (ix) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: Anexo 4
- (x) El tiempo de prestación del Servicio Especial;
- (xi) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: Anexo 5
- (xii) Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7ho : Anexo 6
- (xiii) Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.
- (xiv) La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor. Se remite presentación instructivo proveedor para radicar cuentas

- 7.1. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial:
- (i) hojas de vida; Anexo 7
 - (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; Anexo 8

(iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones. Anexo 9

7.74 Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio y 7.92 Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería Anexo 10

A los catorce (14) días del mes de junio de 2023, los señores: SAUL VERGEL NAVARRO actuando como supervisor(a) designado por el Ministerio y ROBINSON RUBIO ROJAS en su condición de contratista o representante legal del contratista UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los 14/06/2023.

ANEXOS EN CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los 14/06/2023.



SAUL VERGEL NAVARRO
Grupo Administración
Bienes y Servicios
Supervisor Ministerio de Transporte



ROBISON RUBIO ROJAS
Representante legal
UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA